

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUPANTA S.A

En la Parroquia y Cantón Palestina, Provincia del Guayas a los 22 días del mes de marzo del año 2019, previa convocatoria del señor presidente se reúnen en Junta General de Accionista de la INDUSTRIA ARROCERA DON PANTA INDUPANTA S.A, para tratar el siguiente orden del día siendo las 10h00 horas, en las instalaciones de la empresa

1. Constatación de Quórum
2. Lectura, y aprobación del acta anterior
3. Lectura y aprobación de los Estados Financieros periodo Fiscal 2018
4. Conocer y Aprobar el informe de Gerencia (Representante Legal)
5. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario
6. Varios y Resoluciones

1.- Una vez que por secretaria se procede a constatar el quórum y estando presente la totalidad de los accionistas de INDUPANTA S.A, se da por instalada la junta, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

2.- En este punto se procede a dar lectura al acta anterior la misma que es aprobada sin modificación alguna por todos los socios.

3.- El Presidente solicita que el gerente de un informe sobre el manejo económico durante el periodo fiscal 2018, por lo que el gerente pide que el contador proceda a explicar todos y cada uno de los movimientos que se han producido durante el ejercicio económico 2018, en este punto el señor contador explica paso a paso todo el proceso y cuenta por cuenta, Las mismas que están con corte 31 de diciembre de 2018, Y luego de dar explicaciones de todas las preguntas de los accionista, se pone a consideración a los accionistas la sala que si están conformes para que se apruebe este balance pronunciándose la junta favorablemente a la aprobación de los estados financieros del periodo fiscal 2018.

4.- En este punto el gerente da lectura a su informe con fecha 15 de marzo de 2019 el mismo que es aprobado por la junta de accionista sin ninguna acotación

5.- En este Punto se da lectura del informe del comisario de la Compañía, el mismo que se pone en consideración de los accionistas para su aprobación siendo este aprobado por unanimidad por la junta de accionistas.

6.- Varios y Resoluciones. - al no existir otro punto que tratar en la junta la sala autoriza el registro de los movimientos económicos, ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA VALORES Y SEGUROS (SUPERCIAS), siendo las 15:00 se da por terminada la junta de Accionista.

Lo Certifico


PRESIDENTE


SECRETARIA AD-HOC